

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Fisioterapia		
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud		
Facultad/Escuela:	Ciencias de la Salud		
Asignatura:	Fisioterapia Comunitaria y Salud Pública		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	3	Código:	2834
Periodo docente:	Quinto semestre		
Materia:	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria		
Módulo:	Formación Específica		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
José Bernardo Díaz-Maroto Oro	josebernardo.diazmaroto@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura consta de dos partes diferenciadas pero complementarias la una de la otra, apoyadas y en marcadas por los textos legales que existen a partir de la Ley General de Sanidad 14/1986, de 25 de abril.

Por un lado, se enseñará qué es la Fisioterapia Comunitaria y el para qué de su enseñanza. Se tratará de ayudar al alumno a la comprensión de la importancia de responder de forma eficaz y eficiente a las necesidades de la población buscando una comunidad saludable. Se enseñará al alumno dentro de unos criterios éticos y de servicio a los demás cómo realizar un plan de promoción, prevención y educación en la salud, a partir de la Epidemiología y la Investigación.

Se ensalzarán las actitudes del alumno para ser un fisioterapeuta abierto a la escucha activa y diálogo, trabajo en equipo y liderazgo dentro de unidades básicas de Atención Primaria y unidades de Fisioterapia Especializada.

En la otra parte de la asignatura se desarrollará todo lo relacionado con la Salud Pública: qué es la Salud y para qué una coordinación mundial y regional de la búsqueda del bienestar y la salud de la población y del individuo. Como respuesta a este qué y para qué, se enseñará los Sistemas de Salud y la OMS. Además, se verán algunas cómo funciona el Sistema Nacional de Salud (SNS) resaltando la figura de quién es y qué hace el Fisioterapeuta en el SNS basado en los Principios de la Bioética.

Se potenciará la responsabilidad en el trabajo y la importancia del esfuerzo para una mejor calidad de asistencia al paciente y a la sociedad, reflejándose en un mejor sistema sanitario. Se buscará que el alumno desarrolle y mejore sus aptitudes con prudencia, templanza y fortaleza como virtudes fundamentales desde una visión clara de la justicia, igualdad y equidad como marcan los Códigos Deontológicos de los Colegios de Fisioterapeutas y el Ideario de Fisioterapia de la Universidad Francisco de Vitoria.

OBJETIVO

- Enseñar al alumno los conocimientos necesarios sobre la Salud Pública, el Sistema Sanitario, la gestión y calidad en sanidad, pudiendo entender un engranaje que da cobertura sanitaria universal y atendiendo a una justicia distributiva, para ser capaz de desarrollar programas de prevención, promoción y educación que atiendan a las necesidades de la persona y de la comunidad desde el ámbito de la Fisioterapia Comunitaria.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

CONOCIMIENTOS ESENCIALES:

- Búsquedas de Información en Web. Búsquedas en bases de datos.
- Nociones básicas de Epidemiología.
- Conocimientos de Deontología y Legislación en Fisioterapia.
- Nociones en patologías de la población comunitaria.

CONOCIMIENTOS RECOMENDABLES:

- Conocimientos de Inglés.
- Manejo de nuevas tecnologías y redes sociales.

CONTENIDOS

MÓDULO 1. SALUD PÚBLICA

BLOQUE 1. Salud y Sistema Sanitario

Historia de la Salud Pública. Sistema Sanitario Nacional (SNS). Salud y Enfermedad. OMS. Atención a las necesidades poblacionales: medicamentos, depuración de aguas, gestión de residuos, ruido y contaminación, etc.

BLOQUE 2. Salud Pública y Fisioterapia. Patologías de interés

Epidemiología de enfermedades osteomusculares. Enfermedades víricas, transmisibles y no transmisibles. Epidemiología pediátrica y del anciano. Atención a la mujer. Hábitos saludables y nocivos. Prevención de Riesgos laborales y Accidentes Laborales.

MÓDULO 2. FISIOTERAPIA COMUNITARIA

BLOQUE 1. Fisioterapia en Atención Primaria

Unidades de Fisioterapia en Atención Primaria. Promoción, prevención y educación en la salud.

BLOQUE 2. Fisioterapia en Atención Especializada

Unidades de Fisioterapia Especializada. Oposiciones y bolsas de trabajo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología de enseñanza y aprendizaje según criterio del profesor, se podrá basar en:

- Clases magistrales en pizarra y/o con soporte audiovisual, en las cuales los apuntes los tomará el alumno.
- Examen tipo test de respuesta múltiple.
- Tutoría individual y/o colectiva.
- Trabajo colectivo mediante talleres prácticos sobre programas de promoción, prevención y educación para la salud, en grupos de clase sobre una parte del temario y se complementará mediante el aula virtual (foros, chats, etc.), posteriormente se expondrá y defenderá en clase por grupos.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
Clases magistrales 12h Trabajo colectivo 14h Tutorías (individuales, grupales, aula virtual, etc.) 2h Evaluación final 2h	Aula virtual 5h Estudio teórico 18h Estudio práctico y/o trabajos 22h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

Competencias específicas

Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.

Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. CONOCIMIENTOS GENERALES:

El alumno sabrá el concepto de salud y enfermedad. Conocerá la Salud Pública y el Sistema sanitario Español. Aprenderá los niveles sanitarios, su organización y funcionamiento: Atención Primaria (Centros de Salud) y Especializada (Hospitales y Centros de Especializada) y el papel del fisioterapeuta en ambos. Tendrá conocimientos sobre promoción, prevención y educación para la Salud. Contará con los conocimientos y herramientas necesarios para trabajar en el Servicio Sanitario público y privado conocerá la Epidemiología.

2. CONOCIMIENTOS PROFESIONALIZANTES:

El alumno podrá crear y diseñar proyectos de Atención Comunitaria grupales e individuales en sesiones donde trabaje la Promoción, Prevención y Educación de la Salud con una metodología adecuada y al alcance del usuario de SNS. Podrá trabajar en equipos multi, inter y transdisciplinares tanto en la consulta de Fisioterapia en Atención Primaria como en trabajo especializado.

3. CONOCIMIENTOS ACTITUDINALES: Tendrá un actitud crítica abierta a la comunicación. Poseerá una visión científica que le permitirá tener un aprendizaje continuo, desde el respeto y el valor del otro a través del diálogo. Tendrá desarrolladas capacidades de liderazgo y habilidades de comunicación oral y escrita. Podrá ser equitativo, justo y prudente en aquellas decisiones que tome en relación con la Fisioterapia, en el ámbito de la Salud pública y la Atención Comunitaria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONVOCATORIA ORDINARIA

(Según la normativa interna de la UFV, la asistencia a clase es obligatoria, entrando así el alumno en un proceso de evaluación continua. Para ello, es necesario cumplir el siguiente requisito: Asistir al 80% de las clases teóricas/prácticas, como mínimo).

- Sesiones prácticas/trabajo colectivo con evaluación mediante pruebas de seguimiento, trabajo grupal, etc.: 30% de la nota final. Se calificará del 0 al 10, siendo necesario conseguir un 5,0 para poder hacer media en el computo final de la nota.

- Asistencia, participación y/o trabajos: 10% de la nota final. Se calificará del 0 al 10, siendo necesario conseguir un 5,0 para poder hacer media en el computo final de la nota. La asistencia no conlleva el hecho de estar en la clase si no mantener un comportamiento activo y participativo, de respeto a los compañeros y al profesor de la asignatura. Será necesaria la entrega de actividades de clase y otras tareas que el profesor estime para el desarrollo de las clases presenciales.

- Examen tipo test de respuesta múltiple: 60% de la nota final. Se calificará del 0 al 10, siendo necesario conseguir una puntuación de 5,0 para poder hacer media en el computo final de la nota.

- Según criterio del profesor, se podrá contemplar la posibilidad de realizar un examen liberatorio al finalizar el primer módulo. Para liberar dicha materia es necesario obtener una calificación igual o superior a 7,0. Si no se consigue lo anterior deberá presentarse al examen final con toda la materia.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Para presentarse a la convocatoria extraordinaria es necesario haberse presentado al menos una vez en convocatoria ordinaria y solicitado una tutoría con el profesor donde se asignarán las tareas oportunas: Examen tipo test de respuesta múltiple 70% y Entregas de trabajos 30%.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

- BOCM Núm. 189. Decreto 52/2010, de 29 de julio, por el que se establecen las estructuras básicas sanitarias y directivas de Atención Primaria del Área Única de Salud de la Comunidad de Madrid
- Costa Cabanillas, M., López Méndez, E., Educación para la Salud, guía práctica para promover estilos saludables, Ed. Pirámide
- Darias Curvo S y cols. Enfermería Comunitaria. 2a ed. Valencia: DAE, 2009. Sierra AR y cols. Piedrola Gil. Medicina Preventiva y Salud Pública. 11a ed. Barcelona: Elsevier- Masson, 2007.
- Declaración de Alma-Ata. Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata, URSS, 6-12 de septiembre de 1978
 - Lalonde M.A. A new perspective on the health of Canadians. Ottawa: Canadian Government; 1974.
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Jefatura del Estado. BOE Núm. 102, de 29/4/1986. Págs. 15207 a 15224.
- Martínez Navarro F. et col. Salud Pública. McGraw-Hill Interamericana, Madrid, 1997.
- Martín-Zurro A, Jodar G. "Atención Familia y Salud Comunitaria". Barcelona: Elsevier; 2011.
- Martín Zurro A., Cano Pérez J.F. Atención Primaria, Conceptos, organización y práctica clínica. Ed Elsevier, 2010
Perea Quesada R. Ediciones Díaz de Santos. Educación para la salud: (reto de nuestro tiempo).
- Pérez R, Medina F. Infraestructura y equipamiento de las unidades de Fisioterapia. Fisioterapia 1997; 19 (Monográfico): 19-29
- Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, BOE núm.254, 23/10/2003, Págs. 37893 a 37902.
- Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones BOE Núm. 98, de 24/4/2012. Págs. 31283 a 31312.
- Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención. BOE Núm. 158, 4/7/2011, Sec. I., Pág. 70693 a 70702.
- Torres Vaquero AI. Clasificación de actividades del fisioterapeuta de Atención Primaria. Fisioterapia 1997; 19 (Monográfico): 97-114.

Complementaria

- Gimeno JA, Repullo JR. Sistemas y Servicios Sanitarios. Madrid: Díaz de Santos; 2006.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <http://www.msps.es/>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - Ciudadanos - Medio ambiente - Salud y Medio Ambiente [Internet]. [citado 21 de marzo de 2017]. Disponible en: <http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/medioAmbiente/>
- OMS | Organización Mundial de la Salud [Internet]. WHO. [citado 21 de marzo de 2017]. Disponible en:

<http://www.who.int/es>

- Plan de Comunicación de la Nueva Estructura de Atención Primaria. Organigrama y Funciones. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Septiembre 2010.

- Zweifel P, Breyer F. Health Economics. 2nd ed. New York: Springer; 2000.